



ICITAP ENTRENA
INVESTIGADORES PARA HACER

VISIBLE LO INVISIBLE

EN LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO



16 PASOS PARA LA ACCIÓN

1. ¿Qué es la violencia de Género?

Se define como “cualquier acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.”

(Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer” (Convención de Belem do Pará, 1994. Artículo 1)

“ (...) Cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado.”

(Ley 1257 de 2008. Art.2)

3. ¿Cómo se expresa?

- A nivel físico, emocional, social, político, y económico.
- Con manifestaciones agresivas de intensidad sutil (Simbólica) según las representaciones culturales.
- En situaciones esporádicas, contextos particulares.
- Con extrema violencia, frecuencia, gravedad, sistematicidad y reincidencia.
- En contextos públicos, privados, institucionales, educativos, iglesias y salud, entre otros.

5. ¿Por qué se agrede?

Cada acontecimiento violento tiene una causa y efecto concreto.

- Necesidad elevada de reafirmar la autoridad y el poder.
- Conseguir poder con dos efectos: 1) opresión (fin) y 2) configurar asimetría - desigualdad.

2. ¿Por qué se genera?

“La violencia basada en el género se asocia con la concepción social de lo que significa ser hombre o mujer. Cuando una persona se desvía de lo que se considera un comportamiento ‘normal’ o deseado, se convierte en objetivo de violencia. Esta realidad se agudiza especialmente si se combina con actitudes discriminatorias por razón de la orientación sexual o cambios en la identidad de género.”

(Relatora especial de la ONU sobre la violencia contra la mujer, en el 58 periodo de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, 2002)

4. ¿A quién se agrede?

Los datos reflejan violencia desproporcionada, hacia las mujeres, niñas, adolescentes y niños.

Poblaciones LGBTQ+ y no binario, por su orientación sexual, identidad o expresión de género.



Género no es sinónimo de mujer o problemática de mujeres

La violencia contra la mujer está inmersa en la de género

- Someter para mantener una situación deseada: necesidad de aprobación, sometimiento, control y dominio.
- Perpetuar subordinación en la relación
- Reproducir asimetría por razón de género.

Conceptos claves

1. Violencia

La violencia es un fenómeno multi-dimensional que requiere analizar tres elementos: 1) Intención (fin), 2) Consecuencias negativas o el peligro que conlleva sobre objetos, personas y sí mismo, y 3) Expresión física, psicológica, sexual, de privación o abandono.

2. Género

Código de conducta institucionalizado a nivel social para diferenciar el comportamiento en razón del sexo como hombre y mujer a partir del cual se estructuran, dirigen y moldean las vidas.

Además, una categoría explicativa de la construcción social que genera una percepción social hacia las mujeres y hombres. Lo femenino y masculino perpetua la estructura y funcionamiento de las sociedades.

3. Desigualdad

Condición por la cual los seres humanos tienen acceso desigual a recursos, servicios o posiciones valoradas por la sociedad. Expresión en tres dimensiones: 1) las relaciones de poder - subordinación; 2) la sexualidad (decisiones sobre el cuerpo y la sexualidad.); 3) el trabajo y la economía (asimetría de recursos). Los efectos configuran comportamientos, valoraciones y estereotipos.

4. Discriminación

Comportamientos que expresan exclusión contra personas por la expresión de género, identidad u orientación sexual. Restricción que, por acción u omisión, con intención o sin ella, tiene por objeto obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento y el goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades.

5. Perspectiva de género

Herramienta analítica y metodológica que permite analizar y comprender las características que definen a hombres y mujeres; sus semejanzas y diferencias. Las posibilidades vitales de sus vidas, expectativas, oportunidades, relaciones, así como los conflictos cotidianos que deben enfrentar y las maneras en como lo hacen. Incorpora una dimensión política para hacer visible la construcción de relaciones de género equitativas y justas; reconocer la existencia de discriminaciones y desigualdades derivadas del origen étnico, social, orientación sexual e identidad de género. Analizar con atención las condiciones necesarias para garantizar derechos de acceso a bienes y servicios de la sociedad con justicia e igualdad, y evitar las situaciones de violencia e injusticia entre hombres y mujeres.



ICITAP ENTRENA
INVESTIGADORES PARA HACER

**VISIBLE LO
INVISIBLE**

EN LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

16 PASOS PARA LA ACCIÓN

